

**EL SÍNDROME DEL EMPERADOR:
LA TERCERA FORMA DE
MALTRATO INTRAFAMILIAR
EMPEROR'S SYNDROME:
THE THIRD FORM OF
DOMESTIC ABUSE**



AUTORA:

Érika Fernández Abascal

DIRECTORA:

M^a Jesús Agudo Tirado

**TRABAJO FIN DE GRADO
SEPTIEMBRE 2014**

**ESCUELA UNIVERSITARIA DE
ENFERMERÍA**

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA



ÍNDICE

ÍNDICE.....	1
RESUMEN	3
PALABRAS CLAVE.....	3
ABSTRACT	4
KEY WORDS	4
INTRUDUCCIÓN	5
METODOLOGÍA.....	6
OBJETIVOS.....	7
GENERAL.....	7
ESPECÍFICOS	7
CAPÍTULO I: SÍNDROME DEL EMPERADOR.....	8
1.1-CONCEPTO	8
1.2-ETIOLOGÍA.....	9
1.3- CICLO BIDIRECCIONAL DE LA VIOLENCIA ASCENDENTE.....	9
1.4-PREVALENCIA	11
1.5- MARCO JURÍDICO.....	11
CAPÍTULO II: ENTORNO	13
2.1-FAMILIA.....	13
2.1.1-PROGENITORES	13
2.1.2- HIJO	16
2.2- ENTORNO SOCIAL.....	18
2.2.1- Disminución del número de hijos	18
2.2.2- Modificación del modelo familiar tradicional	18
2.2.3- Cambios laborales	18
2.2.4- Cesión de la labor educativa al sector del ocio.....	18
2.2.5- Modelo educativo asentado más en la recompensa que el castigo.....	18
CAPÍTULO III: TIPOLOGÍA DE LA VIOLENCIA FILIO-PARENTAL.....	19

CAPÍTULO IV: CONSECUENCIAS PARA LA SALUD DE LA VIOLENCIA ASCENDENTE EN LA FAMILIA	20
CAPÍTULO V: ABORDAJE TERAPÉUTICO	22
5.1- ABORDAJE MULTIDISCIPLINAR.....	22
5.2- PROGRAMAS ESPAÑOLES DE INTERVENCIÓN	23
CONCLUSIONES	25
BIBLIOGRAFÍA.....	27

RESUMEN

El término Violencia Filio Parental según Aroca hace referencia a ese tipo de violencia intrafamiliar, donde “el hijo o hija actúa intencional y conscientemente contra sus progenitores (o quienes ocupen su lugar) con el deseo de causarles daño, perjuicio y/o sufrimiento, de forma reiterada a lo largo del tiempo, mediante la violencia psicológica, física y/o económica, con el fin de obtener poder, control y dominio sobre sus víctimas para conseguir lo que desea”.

El objetivo principal de esta monografía es profundizar en el conocimiento sobre el “síndrome del emperador”, como un tipo de maltrato intrafamiliar especialmente relevante para los cuidados de enfermería en la etapa de la adolescencia y la juventud desde un abordaje multidisciplinar.

Realizamos un análisis del entorno familiar y social de los “pequeños emperadores”, haciendo referencia a las variables más relevantes y una clasificación de la tipología típica de maltrato que ejercen contra sus progenitores.

Paralelamente, describimos las consecuencias, tanto físicas como psicológicas, que produce este tipo de violencia dentro del entorno familiar.

Para finalizar concluyendo sobre la importancia de profundizar en este síndrome, dada la repercusión que tiene para la salud, la magnitud que está llegando a tener el problema socialmente y la escasez de investigación científica existente para poder abordarlo desde el ámbito sanitario.

PALABRAS CLAVE

Violencia familiar, Violencia doméstica, Adultos sobrevivientes del maltrato a los niños, Enfermería pediátrica.

ABSTRACT

Filial Parental Violence term, according to Aroca, refers to a kind of domestic violence where "the child intentional and consciously acts against their parents (or those who play their role) with an harm, injury and / or suffering desire, repeatedly over time, through psychological, physical and / or economic violence, in order to gain power, control and dominance over their victims, to get what they want."

This monograph main objective is to go into detail about "emperor syndrome" Knowledge, as an intrafamiliar violence type, especially relevant to nursing cares in adolescence and youth stage of development, within a multidisciplinary approach.

Making a social and family settings analysis of the "little emperors" environment, mentioning the most relevant variables and classifying the typical abuse typology they perform against their parents.

Concurrently, we describe the physical and psychological consequences that this type of violence produces within the family.

Finally concluding on the importance of deepening in this syndrome, due to the health's impact it has, the socially magnitude the problem is reaching and the scientific research shortage to tackle it from the health care sector.

KEY WORDS

Domestic violence, Adult Survivors of Child Abuse, Pediatric nursing.

INTRUDUCCIÓN

Existe una creencia generalizada de que la violencia familiar no es habitual, por el desconocimiento que existe de ella. Pero algunos autores como Echeburúa y De Corral ya afirmaban en 1998 (1) que esta violencia es una epidemia por el rápido incremento que ha sufrido en los últimos años, superando en víctimas a otros fenómenos como los accidentes de tráfico, las agresiones sexuales y los robos. En años próximos se prevé que se incrementará exponencialmente los datos de violencia familiar, pero no porque en el pasado haya sido menor, sino por el incremento de denuncias.

En el artículo 173.2 del Código Penal español la violencia familiar serían los malos tratos ejercidos entre miembros de la misma unidad familiar donde en el complejo agresor-víctima existen uno o varios lazos de unión: biológico, civil, de convivencia, de dependencia, económico y/o afectivo. Habitualmente la víctima se encuentra en una situación de dependencia del agresor, como por ejemplo mujeres, niños y ancianos (2).

Pero es en la violencia filio-parental donde se invierten los papeles. El niño o adolescente menor de edad pasa a ser el agresor, aunque dependa de sus víctimas, los padres, ya que estos son los que están obligados a su educación y cuidado, por ley. De lo que resulta la obligación de la víctima de convivir con su “pequeño agresor” (3).

Con esta monografía se pretende ir un poco más allá de la “punta del iceberg” que se conoce sobre este problema, ya que la violencia ascendente ha sido infravalorada en el pasado e incluso en la actualidad (4). Posibles motivos, de esta despreocupación por la sociedad en general y del mundo sanitario en particular, son la escasez de denuncias por parte de los progenitores, bien sea por encubrimiento o por desmentir las agresiones por parte de sus hijos. Otro de los motivos que argumentan algunos autores es que es considerada una forma de violencia menos peligrosa, ya que las lesiones no suelen ser graves. También consideran de forma equivocada, que este tipo de violencia tiende a desaparecer espontáneamente, sin necesitar intervenir (5).

En contra de la infravaloración anterior, también se apunta a que la violencia filio-parental causa un gran sufrimiento y estrés a las familias que lo sufren. Y que aunque al inicio el maltrato parezca leve y de mínima importancia, puede ser el comienzo de un maltrato mayor, necesitando, por tanto, una intervención profesional específica por parte de pediatría, salud mental, profesorado, etc.

Por todo lo anteriormente descrito queda claro que la violencia filio-parental es la olvidada dentro de la violencia intrafamiliar (5).

Sin embargo ya en la década de los 70 del siglo pasado, autores como Harbin y Madden mostraban su preocupación por este tipo de maltrato haciendo referencia a él como el “síndrome de los progenitores maltratados”, como se desarrollará más adelante. Pese a todo esto y a no ser un tema de reciente descubrimiento, todavía es escasa la literatura científica rigurosa en cuanto al tema a tratar (2).

De hecho, actualmente se puede objetivar un ascenso en el número de hijos maltratadores hacia sus progenitores, ante lo cual el sistema jurídico no se encuentra capacitado ni en formación ni en recursos para atenderlo. En el 2007 Romero afirmó que el 76.9% de los profesionales implicados en la atención de estos maltratadores se sentían incompetentes para realizar una intervención eficaz sobre el problema (2).

METODOLOGÍA

Esta monografía se apoya en una amplia revisión bibliográfica de la literatura publicada en la última década, desde 2005 hasta la actualidad, en diferentes fuentes: bases de datos, revistas y libros.

Las limitaciones encontradas en el proceso de búsqueda fueron estas:

- Escasez de investigaciones metodológicamente importantes.
- Diversidad de ámbitos de donde proceden estas muestras, lo que dificulta establecer conclusiones estadísticamente significativas.

Los descriptores o palabras clave utilizadas independientemente y de forma combinada han sido las siguientes:

- Violencia familiar (domestic violence)
- Violencia doméstica (domestic violence)
- Adultos sobrevivientes del maltrato a los niños (Adult Survivors of Child Abuse)
- Enfermería pediátrica (pediatric nursing)

La búsqueda bibliográfica se llevó a cabo con la siguiente secuencia:

- Primer paso:
A partir de los descriptores DeCS y MeSH, se realizó una búsqueda sistemática en las siguientes bases de datos:
 - o Dialnet
 - o Google académico
 - o PsycINFO
 - o Pubmed
- Segundo paso:
Búsqueda en revistas científicas.
- Tercer paso:
Búsqueda en libros.

Los criterios de exclusión fueron los siguientes:

- Literatura cuya información consideré irrelevante para los objetivos del estudio.
- Información publicada antes del 2005.

Para el manejo de las diferentes referencias bibliográficas se ha utilizado el gestor bibliográfico Refworks.

El trabajo se encuentra dividido en cinco capítulos bien diferenciados, con sus respectivos subcapítulos:

- En primer lugar, se realiza una conceptualización del síndrome del emperador, con sus causa, prevalencia, círculo de violencia y marco jurídico.
- En segundo lugar, se lleva a cabo un análisis de las características de progenitores maltratados e hijos maltratadores, así como de la sociedad.

- En tercer lugar, se exponen los tipos de violencia filio-parental.
- En cuarto lugar, se detallan las consecuencias de este tipo de maltrato.
- Y finalmente, el último capítulo trata de recoger las intervenciones existentes según diferentes autores, en el ámbito sanitario.

OBJETIVOS

GENERAL

- Profundizar en el conocimiento sobre el “síndrome del emperador”, como un tipo de maltrato intrafamiliar especialmente relevante para los cuidados de enfermería en la etapa de la adolescencia y la juventud desde un abordaje multidisciplinar.

ESPECÍFICOS

- Describir el concepto de la violencia filio-parental o ascendente según diferentes autores.
- Describir la magnitud del problema desde el punto de vista sanitario y psicosocial, para un abordaje multidisciplinar de calidad.
- Analizar las características del entorno familiar y psicosocial de los “pequeños emperadores” teniendo en cuenta las variables más determinantes para su desarrollo.
- Clasificar los tipos más comunes de violencia perpetrados por los menores hacia sus progenitores.
- Exponer las consecuencias, tanto físicas como psicológicas, que acarrea la violencia filio-parental para los miembros de la familia.

CAPÍTULO I: SÍNDROME DEL EMPERADOR

1.1-CONCEPTO

Existen diferentes definiciones, que han ido evolucionando a lo largo de los últimos años, cuestión que es problema debido a la variabilidad existente.

En 1979 Harbin y Madden definieron este tipo de violencia como el “síndrome de los progenitores maltratados”, consistiendo en “ataques físicos y amenazas verbales y no verbales o daño físico” (5). Strauss, también en este año, añadió a esta definición los términos de “morder, golpear, arañar, lanzar objetos y empujar” (6).

Existen definiciones más actuales y que reflejan de manera más clara el concepto. Este es el caso de Cottrel, en 2001 que explica el maltrato filio-parental como “cualquier acto de los hijos que provoque miedo en los padres y que tenga como objetivo hacer daño a éstos” (5).

En el año 2005 Garrido define el término de “Síndrome del emperador” como la “situación en la que un niño que debería ser feliz y hacer feliz a sus padres se convierte en el símbolo de una falta de tolerancia de la frustración que parece cada vez más dominante en nuestra sociedad. Este joven quiere hacer las cosas como él quiere, y lo quiere ahora, y no le arredra la conciencia a la hora de ser violento” (7) (8).

También en 2006 Pereira en su trabajo dice que la violencia filio-parental son “las conductas reiteradas de violencia física (agresiones, golpes, empujones, arrojar objetos), verbal (insultos repetidos, amenazas) o no verbal (gestos amenazadores, ruptura de objetos apreciados) dirigida a los padres o a los adultos que ocupan su lugar. Se excluyen los casos aislados, la relacionada con el consumo de tóxicos, la psicopatología grave, la deficiencia mental y el parricidio” (9). Incluyendo las amenazas y los insultos, ya sean realizados a través de gestos o verbalizaciones, las agresiones físicas, de cualquier tipo, o la ruptura consciente de objetos apreciados por el agredido. Además, la violencia debe ir dirigida contra los padres o aquellas figuras parentales que les sustituyan: tutores, educadores, etc. Excluyendo entonces, en esta definición la violencia ocasional sin antecedentes previos y que no se repite, el parricidio, ya que constituye un episodio único, sin que se registren antecedentes previos, la agresión sexual a los padres y los asaltos premeditados con armas letales por considerarse de un perfil diferente, así como la violencia que aparece en un estado de disminución importante de la conciencia (autismo o retraso mental grave) y que no se repite cuando este estado remite: violencia en el curso de intoxicaciones, de trastornos mentales orgánicos, de trastornos del curso o contenido del pensamiento, etc.(9).

En 2010 Rechea y Cuervo haciendo hincapié en la frecuencia de la violencia y en el tipo, describen tres fases para la violencia ascendente:

- Fase 1 de inicio: constituida por los menores que comenten uno o dos tipos de maltrato, sin haber llegado a cometer los tres tipos posibles (físico, psicológico y financiero). La gravedad de la conducta es baja y su frecuencia es de unos 10 episodios violentos en los últimos 5 años.
- Fase 2 intermedia: representada por menores que emiten dos o tres tipos de maltrato, en algunos casos con una baja frecuencia (de 3 a 10 veces) y en otros alta (de 11 a 20 episodios).

- Fase 3 álgida: caracterizada por menores que ejercen dos o tres tipos de abuso con una frecuencia muy elevada, es decir, los episodios violentos han superado los 20 ataques en los últimos 5 años (10).

Por último, otra definición a destacar es la de Aroca en 2010 que expresa que es “el tipo de violencia donde el hijo o hija actúa intencional y conscientemente contra sus progenitores (o quienes ocupen su lugar) con el deseo de causarles daño, perjuicio y/o sufrimiento, de forma reiterada a lo largo del tiempo, mediante la violencia psicológica, física y/o económica, con el fin de obtener poder, control y dominio sobre sus víctimas para conseguir lo que desea” (2).

1.2-ETIOLOGÍA

Las principales causas del síndrome del niño emperador, descritas en la bibliografía revisada, son las siguientes:

- Genéticas:

El "síndrome del emperador" está determinado por los genes. Por lo que los maltratadores poseen una estructura cerebral que dificulta las relaciones de afecto y el desarrollo de la conciencia.

El aspecto principal de este síndrome es la falta de conciencia. Son niños que genéticamente poseen más dificultades para sentir las emociones, para sentir empatía, compasión o responsabilidad, y todo ello acarrea un sentimiento de ausencia de culpa. Utilizando a sus progenitores como objetos, para conseguir sus propósitos impulsivos e inmediatos, sin importar las consecuencias.

Son niños con más dificultades para el aprendizaje, lo que conlleva a sus progenitores a realizar un esfuerzo superior en su educación (11).

- Aspectos familiares:

Existe un déficit de valores morales, donde al maltratador se le ha consentido todo tipo de actitudes y actuaciones, siendo imposible el castigarle, ni culparle. Y por esto, estos menores creen poseer la autoridad para hacer todo lo que les apetece, sin límites.

Se cree que los padres carecen tanto de tiempo como de habilidades para hacerse respetar y educar a sus descendientes.

En el ámbito escolar, los docentes no tienen autoridad. Y en cuanto a la sociedad en la que crecen, es un entorno en el que prima el permisivismo y el egocentrismo infantil (12) (13).

1.3- CICLO BIDIRECCIONAL DE LA VIOLENCIA ASCENDENTE

La violencia a ascendientes sigue un comportamiento específico en el menor agresor y en la víctima, que adquiere la forma de ciclo compulsivo de la violencia filio-parental.

Los padres de los menores maltratadores se dan cuenta de que inevitablemente las estrategias que suelen utilizar al reaccionar o que incluso los consejos que les han dado los especialistas no son efectivos para sus hijos.

Así, cuando reprimen, amenazan o castigan al menor, éste incrementa su intensidad y frecuencia de agresiones, siendo justo lo contrario que buscan conseguir los progenitores (3).

Es en este instante cuando los padres deciden tomar un camino en el que intentan persuadir, aceptar o comprender a su agresor, pero éste les responde desoyendo estos gestos de conciliación.

Entonces los progenitores comprenden que sus acciones conciliatorias y sumisas, favorecen un aumento en las exigencias del menor, lo que les lleva a indignarse y enfadarse, dando lugar a la compulsión. Por tanto, la relación filio-parental se ve atrapada en un círculo de acción-reacción absurdo donde la sumisión o conciliación, como un intento de acercamiento paterno, genera reivindicaciones más intensas y frecuentes por parte de su descendiente, y los padres por tanto reaccionarían de nuevo con mayor dureza. Como reacción a este gesto, el menor, despojado del poder que él cree adquirido, busca venganza para contrarrestar la firmeza de su progenitor y recuperar el poder que él quiere en la familia (14).

De nuevo, ante este incremento de violencia por parte del hijo, la actitud de los progenitores es sumisa para pacificar el ambiente familiar. Es decir, existiría una compensación por parte de los padres, en función del comportamiento agresivo filial (2).

Después de analizar este círculo vicioso, cabe señalar el error que existe en el comportamiento conciliador que llevan a cabo los progenitores hacia sus hijos y agresores. Existe una bipolaridad entre conductas duras y firmes y conductas suaves y conciliadoras. Provocando dos tipos de incremento en la violencia ascendente:

- Escalada de dominio: Cuando los progenitores se muestran sumisos, sus descendientes aprovechan para aumentar las demandas.
- Escalada de compensación: Cuando los padres se muestran más firmes, el hijo reacciona con un incremento de su violencia, para recuperar el poder (4).

Después que se da cada ciclo, el menor va ganando más poder y el progenitor se va sintiendo más impotente y confuso, por lo que el riesgo de perder el control, tanto sobre la situación como sobre el mismo, es mayor.

Es así, que el círculo de la violencia ascendente oscila entre ceder y devolver el golpe. Pero, en definitiva, quien va perdiendo de forma progresiva el poder es la víctima, a la vez que el agresor lo van ganando.

Cabe señalar también, que es posible que se genere una violencia reactiva, por parte de los padres, para defenderse de las agresiones o como venganza por la humillación, por lo que los malos tratos pueden llegar a ser bidireccionales, es decir, filio-parental y parento-filial (5).

1.4-PREVALENCIA

Partiendo de la base de la disparidad de información acerca de los datos sobre violencia ascendente, la valoración de éstos es atrevida. No existen datos concretos sobre la relevancia real del problema (2).

Las muestras que se analizan en los estudios no son del todo representativas, debido a la influencia de diferentes variables, como puede ser el tipo de violencia incluido, los tamaños y tipos muestrales de los estudios, los tipos de familias diferentes, la edad de los maltratadores, la forma de recogida de información, el grado de denuncias, etc.

La familia es el foco de violencia más relevante en nuestra sociedad y que la prevalencia haya aumentado en los últimos años, no significa que en el pasado fuese menor, sino que no se denunciaba como actualmente (3) (15).

Los datos de prevalencia sobre violencia ascendente que existen son muy diferentes, y oscilan entre un 0,6% y un 16%. La mayoría de información analizada establece una prevalencia media cercana al 10% de menores de entre 3 y 18 años, con un 3% de adolescentes que cometen una violencia grave.

Llama la atención que la prevalencia en familias monoparentales, en la que la figura progenitora es la madre únicamente ascienda a 29% (12).

1.5- MARCO JURÍDICO

El surgimiento de la violencia filio-parental en la Administración de Justicia ha sido un hecho que ha seguido una trayectoria temporal paralela a la de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. En ella no se recogía ninguna prevención específica respecto de este tipo de conductas. Sin embargo, la Ley Orgánica 8/2006, que modifica sustancialmente la LO 5/2000, contempla de una manera específica este acto delictivo, al incluir medidas como la prohibición al menor infractor de aproximarse o comunicarse con la víctima o con aquellos familiares u otras personas que determine el juez. Esta medida es semejante a la contemplada en el Código Penal para los supuestos de violencia de género o violencia doméstica.

Los menores de edad no están exentos de responsabilidad penal en nuestra legislación. A los menores se les exige responsabilidad penal a partir de los 14 años. A edades inferiores las situaciones de desamparo o de riesgo serán competencia de las instituciones de protección (Ley 1/1996, de Protección Jurídica del Menor).

La LO 5/2000, y las reformas posteriores, desarrolla el específico procedimiento penal a seguir con los menores infractores y las medidas de carácter sancionador-educativo que se pueden aplicar. Los menores que han cometido algún acto violento dentro de la familia habrían de someterse a este procedimiento y a las medidas judiciales correspondientes.

Tras la interposición de una denuncia, se inicia una intervención sancionadora-educativa. La Fiscalía de Menores ha de decidir si abre o no expediente al menor, en

función de la gravedad de los hechos que observe en la denuncia, y de las circunstancias del menor (16).

Una vez abierto el expediente, según el artículo 19 de la LO 5/2000, se puede dar el sobreseimiento del expediente por conciliación o reparación entre el agresor y la víctima. Los requisitos necesarios para la mediación son:

- Que el hecho imputado al menor sea un delito menos grave o falta, sin violencia o intimidación grave.
- Que el menor se haya conciliado con la víctima o se haya comprometido a reparar el daño causado a la víctima o participar en una actividad que se le proponga.

En caso de que no sea posible un proceso de mediación-reparación se sigue el procedimiento judicial. Si es así, la Fiscalía y el abogado del menor y de la víctima, se encargarán de buscar todas las pruebas que necesarias.

El siguiente paso sería la remisión por parte de la Fiscalía del expediente al juzgado de menores, que dará una fecha para la vista oral.

En caso de condena, la medida que se le imponga al menor tendrá que ser compatible con las circunstancias del menor y con el máximo contexto educativo. La ley marca algunos límites para imponer unas medidas u otras en función de la gravedad de los hechos declarados probados.

Las medidas judiciales que le pueden ser impuestas al menor, son las siguientes:

- Internamiento en régimen cerrado.
- Internamiento en régimen semiabierto.
- Internamiento en régimen abierto.
- Internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto.
- Tratamiento ambulatorio.
- Asistencia a un centro de día.
- Permanencia de fin de semana.
- Libertad vigilada.
- La prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima.
- Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo.
- Prestaciones a la comunidad.
- Realización de tareas socio-educativas.
- Amonestación.
- Privación del permiso de conducir o del derecho a obtenerlo, o de licencia para el uso de armas.

- Inhabilitación absoluta (17).

CAPÍTULO II: ENTORNO

2.1-FAMILIA

2.1.1-PROGENITORES

2.1.1.1- Edad

Los progenitores que sufren este tipo de maltrato intrafamiliar se caracterizan por una paternidad y maternidad tardías, a edades avanzadas. El rango de edad reflejado en la bibliografía revisada se encuentra entre los 29 y los 68 años, estando la media en los 54 años de edad cuando sufren la primera agresión (12) (18).

2.1.1.2- Clase social

La clase social a la que suelen pertenecer es media o alta. Además culturalmente suelen poseer estudios superiores. Y claramente queda demostrado en la literatura analizada que los estratos sociales desfavorecidos se ven menos afectados en cuanto a esta clase de maltrato se refiere (12) (1).

2.1.1.3- Género

En este aspecto, tras examinar la literatura, queda demostrado que son las madres las mayores sufridoras de este tipo de violencia. Este hecho se debe a que son percibidas por sus hijos como físicamente más débiles que los padres y con menor frecuencia devuelven las agresiones a sus hijos (12) (19).

Otra apreciación a destacar es el hecho del mayor porcentaje de familias monoparentales formadas por madres solteras, separadas o divorciadas, siendo ellas la única figura educativa que poseen estos pequeños emperadores (20).

También cabe señalar que es esta la que pasa mayor tiempo al cuidado de sus hijos, por lo tanto la que tiene un contacto mayor con el agresor. Este motivo es por el que la culpabilidad de la madre suele ser superior a la del padre, debido a que se atribuye una responsabilidad más directa de la posible mala educación proporcionada a su descendiente (12) (4).

2.1.1.4- Encubrimiento del secreto

En general, la literatura refleja la negación de quienes sufren violencia intrafamiliar de cualquier tipo, ya sea de género, infantil o filio-parental. Pero es en esta última, y la que nos ocupa, en la que queda demostrado que la negación es una característica típica, aunque los progenitores sean conscientes de la gravedad del asunto inmediatamente después de haber sufrido la agresión (18).

Estos padres son capaces de soportar muy graves agresiones antes de tomar decisiones y soluciones al problema. Parece ser, que es debido al rol de protección paternal instaurado culturalmente por lo que los padres aguantan sin delatar a sus

hijos, pero también cuentan otros motivos como son el mantenimiento de una imagen de armonía familiar como de conservación de su propia imagen. Ya que socialmente existe la creencia de que serían condenados como malos padres, que han fracasado en la educación de sus descendientes (3).

Es así como esta negación del problema y protección de los hijos, con el silencio, se lleva a cabo:

- Evitación del enfrentamiento o discusión abierta sobre la conducta violenta, evitando afrontar la situación.
- Intentos de la familia al completo por disminuir la conducta violenta.
- Rechazo a la hora de poner castigos o implantación de respuestas inconsistentes a la agresión.
- Temor en cuanto a la petición de ayuda externa, por vergüenza social.

Por último, en cuanto a este punto respecta, es importante señalar, que este tipo de actitudes continuadas en lugar de beneficiar al hijo y a la familia, lo que hacen es permitir que el problema se acrecenté en mayor medida (12).

2.1.1.5- Experiencia previa de violencia familiar

Las experiencias de violencia intrafamiliar en el pasado del menor, están directamente relacionadas con el hecho de que lleven a cabo violencia filio-parental. Aprendiendo de sus familiares una conducta de resolución de conflictos basada en el enfrentamiento y la agresión (12) (21).

En el caso de la vivencia de violencia marital, supone un factor determinante en el hijo, de cara a adquisición de conductas agresivas hacia sus progenitores. Si hacemos referencia a la teoría del aprendizaje social, se explicaría esta violencia como el modelado de los hijos al ser observadores de agresiones, tanto físicas como psicológicas, por parte del padre a la madre. Adquiere la creencia en su desarrollo de que estos comportamientos violentos son tolerables.

Además se han apreciado desigualdades de género en la influencia que tiene la violencia marital en los menores. Si una hija ha observado al padre maltratar a la madre, existe menor posibilidad de que esta adquiera una conducta violenta que si fuera un hijo (22).

El patrón que suele seguir el hijo varón, es el de maltrato a la madre en un primer momento, siguiendo los pasos de su padre, para después ser maltratador de una futura pareja.

Y en el caso de las hijas habría mayor probabilidad de que siguiesen un patrón de víctimas de sus parejas en la edad adulta, siendo además estas más sensibles a la violencia que los varones (4).

2.1.1.6- Permisividad paterna

Existe una forma democrática de educar, que algunos progenitores llevan a cabo, convirtiéndose en padres no normativos, que ponen pocas normas y límites a sus hijos.

Siendo una mala interpretación en el estilo de educación por parte de los menores, la causa de la violencia filio-parental.

El error, estaría en una figura de amigo o amiga en lugar de padre o madre, colocándose estos en una posición de iguales, cuando en realidad los progenitores deberían encontrarse por encima, como educadores y responsables de sus hijos. No existiendo una jerarquía establecida en el núcleo familiar, en la que quede perfectamente clara la figura de autoridad para los menores (12) (21).

Resultado de lo anterior es que, a nivel educativo el hijo no cumpla castigos, sintiéndose confuso ante la situación. Si las normas brillan por su ausencia, el menor siente inseguridad, obteniendo una especie de autonomía no manejable para su edad.

Esta autonomía queda demostrado que no es completa, ya las conductas agresivas no desvinculan afectivamente a los hijos de los padres, sino que aumenta esa retroalimentación en la familia. Manteniéndose una relación de dependencia, tanto en sentido ascendente como descendente, a través de la violencia.

La opción por esta forma de educación elegida por algunos progenitores, tras revisar la literatura, se aprecia que es por vivencias personales de una educación completamente contraria, en la que sus padres han sido excesivamente estrictos con ellos (12) (11).

2.1.1.7- Exceso de protección paternal

Algunos padres mantienen actitudes excesivamente protectoras hacia sus hijos, bien sea porque es un niño muy deseado, tardío, enfermizo, hijo único, adoptado, etc.

Los padres no permiten que sus hijos se enfrenten a situaciones difíciles o de estrés, solucionándolas ellos en su lugar, lo que dificulta su desarrollo normal de afrontamiento (23).

Estos hijos, al llegar al mundo extrafamiliar se sienten indefensos y ansiosos, por lo que necesitan el mantenimiento del sentimiento de poder en una esfera de su vida, sus casas. Todo ello desemboca en unas exigencias cada vez mayores por parte del hijo, convirtiéndose en una persona caprichosa e interesada.

En resumen, educar de esta forma, lo único que hace es aumentar la dependencia de los hijos hacia sus padres, desarrollándose estas conductas agresivas creadas por las ansias de poder inculcadas por sus progenitores (12) (5) (10).

2.1.1.8- Protagonismo del menor en problemas parentales

Los hijos, en ocasiones, son el objeto principal de chantaje entre progenitores que sufren problemas de pareja. Estos padres eligen la opción errónea de situar al hijo en el centro de sus disputas, haciéndole posicionarse por uno de ellos. Sin que sirva que esté de las dos partes, si apoya a un progenitor, está en contra del otro, actuando como un tirano para este (6).

2.1.1.9- Familias desestructuradas

La forma de relación que se da en estas familias es de tipo pasional entre hijo agresor y el progenitor víctima. La pareja agresor-víctima, según la bibliografía

consultada, más frecuentemente suele ser hijo-madre o hija-padre, aunque también existen casos contrarios.

Cuando estos matrimonios problemáticos se dan, es el hijo el que peligrosamente se encuentra atrapado como un sustituto o sustituta de uno de sus progenitores, estableciendo una alianza con el progenitor del sexo contrario. Al contrario que en el punto anterior, estas situaciones son estables y permanecen en el tiempo (5) (12).

2.1.1.10- Progenitores maltratadores

En ocasiones la causa de este síndrome es la violencia o maltrato descendente, en cualquiera de sus subtipos, maltrato físico, psicológico, abuso sexual, castigos desproporcionados, etc.

Cuando los hijos han sido víctimas de estas agresiones por parte sus progenitores, se acumula tal desprecio y odio en el hijo, que expresaría su venganza de la forma que ha aprendido, con violencia (12) (24).

Se ha demostrado que cuanto mayor es la tasa de castigos físicos de los progenitores hacia los niños, mayor es la presencia de violencia de los niños hacia sus padres. La razón de tal bidireccionalidad puede encontrarse en el aprendizaje de modelos de relación basados en la agresión, por los que los niños interiorizan que la violencia es la forma normalizada de resolución de conflictos (4).

2.1.2- HIJO

2.1.2.1- Género

La información consultada, en cuanto a este aspecto revela datos dispares, aunque hasta ahora es una de las variables sociodemográficas más estudiadas (12). Esta disparidad se cree que es debida a un mayor número de denuncias por parte de los progenitores si estos son chicos, por el tipo de violencia que llevan a cabo (25).

Llama la atención que el porcentaje de mujeres es menor que el de hombres, aproximadamente un 10%, y la diferencia en las características de las agresiones que llevan a cabo.

El sexo masculino perpetra maltratos más básicos y más agresivos en cuanto a aspectos físicos. Sin embargo en las agresiones llevadas a cabo por el sexo femenino, predomina más el carácter psicológico, mayoritariamente cuestiones referentes a lo mental y a los sentimientos, lo cual puede llegar afectar gravemente el estado psíquico de los padres (5).

Otro aspecto que se ha apreciado, es que en el género femenino ha aumentado la severidad de la violencia en comparación con el pasado (25).

2.1.2.2- Edad

La adolescencia es la etapa clave en la aparición de las conductas agresivas, aunque muchos progenitores vienen acarreado problemas desde etapas anteriores. Tras el análisis de la bibliografía seleccionada, se aprecian datos dispares en cuanto a este aspecto, aunque todos señalan la adolescencia como el tramo de edad crítico para las conductas violentas (12).

Se debe tener en cuenta que conductas típicas en la infancia, como lo son las rabietas, no se deben considerar como violentas ya que no tienen el fin de perjudicar a los padres (4) (26).

Por lo general, los maltratadores son adolescentes varones, comprendidos en franjas de edad entre los 12 y los 18 años, siendo mayor el porcentaje entre los 15 y los 17 años (5).

La media de edad en la que los problemas de agresividad se hacen visibles y se aprecia una preocupación por parte de los padres es a los 13 años.

En lo referente a la relación entre la edad y la frecuencia y el mantenimiento de la agresividad ascendente, se aprecia que no es determinante. Lo que sí se ha evidenciado es que a medida que aumenta la edad en los hijos varones, aumenta la frecuencia y severidad de las agresiones. Sin embargo en las hijas pasa todo lo contrario, a mayor edad, las agresiones decrecerían, tanto en intensidad, como en asiduidad (12). La posible explicación a esto, es que las menores maduran primero, por lo que los padres reducirían la imposición de castigos (27) (26).

2.1.2.3- Personalidad

La mayoría de padres entrevistados, en la bibliografía consultada, refieren problemas de crianza con sus hijos desde etapas tempranas, cuando tienen 4 ó 5 años. Estos padres víctimas de la violencia filio-parental manifiestan que sus hijos siempre han sido personas caprichosas y tiranas (12).

Gallagher afirma que la personalidad de los niños repercute de manera importante en el desarrollo de actitudes agresivas y características como la impulsividad, la rigidez o lo irritables que puedan ser influyen en este hecho. Dar una relevancia superior a lo que se debe a la personalidad del niño puede ser un obstáculo en el análisis de la violencia ascendente, pero quitársela incrementaría injustamente la culpa de los progenitores (5).

Sin embargo, el temperamento violento no forma parte de la personalidad del sujeto, sino que queda demostrado más que suficientemente que es una conducta aprendida (10).

Estos pequeños emperadores poseen rasgos como el ser activos o altamente irritables, características que incrementan la posibilidad de aprendizaje de las conductas agresivas (5) (28).

Pero esto no es suficiente para atribuir toda la responsabilidad a este motivo, ya que resultaría una conclusión excesivamente simplista. El síntoma característico de estos niños que padecen el síndrome del emperador es la fobia, ya sea a la oscuridad, a los espacios cerrados, al colegio, a las relaciones sociales, al fracaso, etc. lo que repercute en su rendimiento escolar. La ansiedad es el segundo síntoma más descrito en la literatura revisada, como consecuencia de lo anteriormente mencionado (12).

En lo referente a las relaciones extra-familiares, la bibliografía revisada aporta apreciaciones contrarias. Por un lado estos adolescentes son descritos como personas solitarias, que se aíslan, teniendo pocas amistades. Y por otro, todo lo contrario, son definidos como adolescentes amables fuera del hogar incluso temerosos (29).

Y si relacionamos este aspecto con el género se objetiva que las chicas que maltratan a sus progenitores desarrollan más frecuentemente conductas violentas fuera de su entorno familiar, es decir, en el ambiente escolar y hacia otros adultos que no son los padres (11).

2.2- ENTORNO SOCIAL

Según determinada bibliografía revisada, los cambios sociales e históricos son el factor causal principal, ya que este influiría en los demás, como son las características de la familia.

Existen múltiples factores sociales que favorecen la aparición de la VFP y que pueden conjugarse en un mismo núcleo familiar ya que estos no funcionan necesariamente de manera excluyente entre sí.

Son Pereira y Bertino los que describen las siguientes variables sociales como causantes del problema:

2.2.1- Disminución del número de hijos

Cada vez aumenta más el patrón de familia con un solo hijo. En estos casos, la figura del hijo se convierte en una especie de tesoro, al que hay que cuidar y mimar de manera exagerada, estando siempre pendiente de él. Es esto lo que desencadena la situación en la que el hijo se siente el emperador de la casa (5) (30).

2.2.2- Modificación del modelo familiar tradicional

Existe, con el paso del tiempo, una disminución, del tipo familiar nuclear. Aumentado por tanto otras estructuras familiares, como pueden ser la monoparental, la reconstruida o la adoptiva, entre otras. Siendo más compleja la educación infantil en estos últimos casos (10) (30).

2.2.3- Cambios laborales

Es de gran relevancia el hecho de la incorporación de la mujer al mundo laboral. Esto conlleva a un incremento en el número de horas de ambos progenitores fuera del hogar, y por lo tanto a la disminución del contacto con los hijos. También hay una repercusión en cuanto a que se llega a casa más cansado y estresado, por lo que se intentaría evitar situaciones conflictivas, influyendo negativamente en la educación del menor (10).

2.2.4- Cesión de la labor educativa al sector del ocio

Actualmente, prevalece la situación en la televisión o los video-juegos son los encargados del entretenimiento de los menores. Este tipo de ocio posee una alta carga de violencia, en ocasiones. Lo que les convierte en insensibles ante la presencia de actos violentos y les facilita el seguir patrones similares de agresión (5).

2.2.5- Modelo educativo asentado más en la recompensa que el castigo

La sociedad actual ha evolucionado hacia una forma de educación permisiva, en la que la disciplina ha disminuido con respecto del pasado. Los padres como educadores han comenzado a recompensar más de lo necesario y castigar menos de lo recomendado (31).

En cuanto al papel educativo de maestros y profesores, cabe destacar que se les ha retirado hace tiempo la potestad de castigo a sus alumnos, casi en su totalidad. Favorecido este hecho, por la nueva visión de educación por parte de los progenitores. No es extraño encontrarse situaciones en las que los padres se alían con los hijos, y se enfrentan a maestros, a veces hasta de forma violenta.

Este conflicto entre familia y sistema educativo ha llevado a una disminución en la colaboración educativa entre ambas partes, lo que al profesorado le ha provocado, en más de un caso, indiferencia ante su trabajo por la imposibilidad de actuación (5).

CAPÍTULO III: TIPOLOGÍA DE LA VIOLENCIA FILIO-PARENTAL

El maltrato ascendente consta de los siguientes tipos (10):

– Violencia física:

Aquellas conductas que pueden causar lesión corporal provocando heridas mediante objetos, armas o partes del cuerpo para propinar patadas, bofetadas, empujones, etc.

Teniendo en cuenta que el maltrato físico acarrea consigo mismo, maltrato psicológico o emocional, como puede ser la humillación.

En España es infrecuente el uso de armas de fuego, que sin embargo se observan en estudios realizados en otros países como Australia, Estados Unidos, etc.

Violencia psicológica:

Aquellas conductas que vulneran los sentimientos y emociones de una persona, provocando problemas psicológicos como traumas emocionales, frustraciones, etc. que pueden mantenerse de por vida (14).

Se incluyen dentro de este tipo de violencia, el maltrato verbal, el no verbal y el emocional.

Las formas más comunes en estos pequeños emperadores son:

- Amenazas.
- Mentiras.
- Insultos.
- Humillaciones.
- Manipulaciones.
- Omisión de socorro o abandono
- Ninguneo a los progenitores
- Rechazo o retirada de afecto.

- Expresiones no verbales de desprecio
 - Culpabilización
 - Ausencias del hogar sin avisar
 - Intimidaciones como pegar golpes al mobiliario, romper y lanzar objetos, esgrimir cuchillos, etc. (32)
- Violencia económica:

Aquellas conductas que limitan las opciones de ingreso o ahorro de sus padres mediante actos como el robo, la venta de objetos personales o destrucción de estos, producción de deudas y uso de tarjetas bancarias sin permiso, etc.

Este tipo de violencia va acompañado del maltrato psicológico, mediante conductas como chantajes, mentiras, amenazas, extorsiones, manipulaciones, etc.

El estado alarmante de la sociedad actual, es la existencia de niños y adolescentes que causan un daño a sus progenitores, mediante estos tres tipos de violencia, aunque no es necesario que aparezcan los tres a la vez (2).

Las formas más frecuentes de maltrato son:

- Físico 57%
- Verbal 22%
- Lanzamiento y destrucción de objetos 15%
- Con armas 7% (25)

CAPÍTULO IV: CONSECUENCIAS PARA LA SALUD DE LA VIOLENCIA ASCENDENTE EN LA FAMILIA

De forma general, la violencia produce unas consecuencias negativas. Que son más intensas si cabe, si esta violencia se produce en el seno de una familia. Y otro agravante más, es que sea una violencia ascendente, de hijos a padres.

A nivel familiar las repercusiones de la violencia filio-parental que se pueden apreciar son las siguientes, entre otras: disfunción del ambiente familiar, distanciamiento de sus miembros y modificaciones en su comportamiento o actitud psicológica (25).

Los efectos psicológicos que aparecen en los diferentes miembros de la familia son la desvaloración y el estrés emocional principalmente. Causados estos por las tensiones que trae consigo una situación de maltrato y repercutiendo en la concentración de los que lo sufren directa o indirectamente, favoreciendo un bajo rendimiento académico en el caso de los hijos y una disminución del rendimiento laboral en los padres (33).

Los efectos psicosociales a nivel familiar que existen son los relacionados con la marginación de los miembros. La exclusión y la violación de los derechos fundamentales de la víctima, que generalmente suele ser la madre, como se ha mencionado anteriormente. Cuando se presenta un maltrato intrafamiliar, los miembros de la familia, conocedores del problema, se ven obligados a aislarse de ciertas actividades sociales y relaciones interfamiliares (34).

Dentro de la exclusión se ven afectados los hermanos del agresor en cuanto al afecto, puesto que un progenitor marginado forzosamente por el maltrato que está sufriendo, no puede proporcionar al resto de hijos la atención y cariño que necesitan. Acarreando esto en su descendencia problemas psicológicos como depresión, rebeldía y conductas inadecuadas como delincuencia y drogadicción.

Concretamente los progenitores, como víctimas, viven una serie de sentimientos enfrentados como son el miedo, la impotencia, la culpa, la vergüenza y a la vez frustración como educadores e incomprensión sobre los errores que han podido cometer con sus hijos (25).

En estadios iniciales, estos padres se encuentran bloqueados y son incapaces de reconocer la violencia que están sufriendo. Siendo la vergüenza o el miedo a enfrentarse a una sociedad capaz de criticar la situación, factores que favorecen esta negación por su parte. Todo esto provoca un mutismo por parte de los padres, hasta que las agresiones son insostenibles por su gravedad (34).

Otras secuelas que son propensas a padecer los padres por este tipo de violencia, son los problemas conyugales, buscando culpables y responsabilizando de los errores al contrario.

La salud física de estas víctimas también puede verse agravada, por el sometimiento al estrés que sufren. Así como, a caer en el consumo de alcohol y otras drogas, como medio para evadirse del problema que tienen en sus hogares (10).

En cuanto a aspectos psicológicos, cabe señalar la posible aparición de patologías como son la depresión, el insomnio o incluso las ideas e intentos suicidas, por la carga emocional con la que tienen que convivir (32).

Según un estudio llevado a cabo por Rechea y Cuervo en el 2010, las consecuencias padecidas por los progenitores a corto plazo fueron las siguientes:

- Humillación 58,7%
- Miedo al menor 41.2%

Y a largo plazo:

- Miedo al menor 52.9%
- Consecuencias psicológicas 70.6% (27).

CAPÍTULO V: ABORDAJE TERAPÉUTICO

5.1- ABORDAJE MULTIDISCIPLINAR

Actualmente la deficiencia que existe en el tema de violencia filio parental es la insuficiencia de tratamientos e intervenciones existentes, que tengan una eficacia evidenciada científicamente.

El síndrome del emperador es de origen multidisciplinar. El profesional de enfermería tiene como competencias propias de su profesión la prevención, a través de la Educación para la Salud que se realiza en los Centros de Atención Primaria de Salud, mediante la consulta del Niño Sano (35).

El abordaje a las familias, desde el mismo momento del nacimiento, permite realizar una valoración continua de las familias, valorando en todo momento las capacidades de vínculo, de educación y cuidados que realizan y detectando todos los riesgos de salud que surgen en cada etapa.

La enfermería tiene, por tanto, un papel fundamental para intervenir en la violencia ascendente, por su posición estratégica, y la percepción que tienen las víctimas de considerar a la enfermera un profesional con capacidad de empatía. Para que esta actuación sea óptima, objetiva, eficaz y poder transmitir la visión de la enfermera y promover unas buenas prácticas, el plan de cuidados de enfermería supone un registro basado en criterios profesionales unificados.

El proceso enfermero es individualizado, por lo que cada caso será diferente. No existe un plan de cuidados estandarizado aplicable a las víctimas de violencia filio-parental, ya que no todos lo padecen de la misma forma. Es por ello que las enfermeras deben conocer todos los matices de este proceso y realizar un abordaje correcto del mismo (34).

En general, las víctimas y agresores de violencia ascendente tienen unos signos y síntomas comunes y dependerán de la tipología de la violencia, y del tiempo de evolución de la misma. También pueden influir los antecedentes personales y hábitos de vida (malos tratos en la infancia, de género, abuso de drogas, etc.).

La valoración tanto de la víctima como del agresor debe centrarse en los indicadores de sospecha (signos y síntomas de agresión) haciendo un abordaje de la esfera biopsicosocial y de la situación de violencia. Debe ser en un ambiente seguro, garantizándole confidencialidad, empatía y escucha activa, creer a la víctima sin emitir juicios de valor y facilitar la expresión de sentimientos. Una entrevista adecuada y un seguimiento posterior permitirán afianzar los diagnósticos propuestos y que las intervenciones llevadas a cabo sean eficaces, contribuyendo así a favorecer el intercambio de información dentro del equipo multidisciplinar de una manera organizada mediante un registro adecuado que no es otra cosa que el plan de cuidados de enfermería.

La valoración enfermera variará en función del tipo y fase en la que se encuentre. También se deben valorar las secuelas psicológicas que produce este proceso aun habiendo finalizado el maltrato, por las consecuencias que genera en la salud de la víctima y del hijo.

Es de vital importancia señalar, por tanto, a los profesionales de enfermería, como el personal más indicado en materia de prevención, detección y atención en situaciones de riesgo de maltrato, por ser generalmente el profesional más próximo a la población. Siendo, en la mayor parte de los casos, el primero en ver al niño y a sus padres y proporcionar el cuidado continuo en el ámbito familiar, evitando así el comienzo de estas situaciones de violencia intrafamiliar (13).

5.2- PROGRAMAS ESPAÑOLES DE INTERVENCIÓN

Cabe señalar, dos ejemplos de buenas prácticas llevados a cabo en nuestro país, mediante los siguientes programas:

- Programa de Intervención por Maltrato Familiar Ascendente de la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor de la Comunidad de Madrid:

La Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI) es un Organismo Autónomo de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas y lleva a cabo, entre otras funciones, la de ejecutar las medidas adoptadas por los Jueces de Menores.

Este Programa se viene llevando a cabo desde el 2006, para dar una respuesta específica a estos casos de maltrato.

Los objetivos que se planteó el Programa de Intervención para los casos de Maltrato Familiar Ascendente son los siguientes:

- Tener un conocimiento exhaustivo de los diversos aspectos que conforman esta realidad: población que atiende, recursos y necesidades, procesos, eficacia, etc...
- Optimizar la gestión y los procesos de atención e intervención que se vienen llevando a cabo con estos menores, proponiendo y promoviendo los recursos más adecuados.
- Recoger los datos pertinentes que permitan el establecimiento y análisis de factores o variables discriminativas en relación al maltrato familiar.

El Programa prioriza el trabajo con la familia, ya que entienden que es el tipo de relación familiar que se establece la que explicaría los comportamientos de los menores. Siendo un modo de aprendizaje progresivo desde que nacen y que se consolida con el tiempo, gracias a un estilo de educación equivocado, con un mal manejo por parte de los progenitores.

Las principales conclusiones que aporta el Programa son las siguientes:

- La importancia de la prevención en estos casos. Bien sea a nivel primario, secundario o terciario, se conseguiría atajar el problema y que no llegue a casos de violencia extrema.

- Un buen programa de intervención junto con los medios materiales y humanos necesarios, consigue que las repercusiones negativas tanto a nivel personal como familiar y social disminuyan. Es este hecho el que hace que se implique la Comunidad de Madrid, en este caso.
- Programa de Intervención con Familias y Menores con Conductas de Maltrato de la Colonia San Vicente Ferrer de la Comunidad de Valencia:

La Colonia San Vicente Ferrer es un Centro de Reeducción de menores infractores en el que se trabaja con menores para cumplimiento de medidas en régimen cerrado, semiabierto, abierto y convivencia en grupo educativo.

Este programa se viene llevando a cabo desde el año 2004, como respuesta a la demanda de padres agredidos, que se sienten desbordados ante situaciones familiares de violencia filio-parental.

El objetivo general que propone este Programa es disminuir los comportamientos violentos de los hijos hacia sus progenitores. Interviniendo sobre 5 bloques diferenciados: Padres individualmente, Adolescentes individualmente, Padres en grupo (“Escuela de Padres”), Adolescentes en grupo y para finalizar Padres e hijos/as conjuntamente.

Los objetivos específicos son los siguientes:

Para los padres individualmente:

- Entender claramente por qué se mantiene el problema de conducta de su hijo/a.
- Flexibilizar las ideas irracionales.
- Aprender a reforzar positivamente.
- Revisar los fines de semana.
- Trabajar las tareas y los contenidos del grupo.

Para los adolescentes individualmente:

- Asumir su parte de responsabilidad en el problema.
- Aprender a resolver problemas.
- Cumplir con las normas de convivencia familiar.
- Controlar su agresividad.

Para los padres en grupo:

El síndrome del emperador: la tercera forma de maltrato intrafamiliar

- Dotar a los padres de estrategias y habilidades para mejorar sus pautas de crianza y la relación con sus hijos/as.
- El objetivo último es que a través del comportamiento de los padres, los hijos/as abandonen sus comportamientos agresivos.

Para los adolescentes en grupo:

- Conocer el significado de Habilidades Sociales.
- Diferenciar entre estilo de comportamiento agresivo, pasivo y asertivo, remarcando las ventajas del estilo asertivo.
- Aprender a realizar peticiones de forma asertiva.
- Aprender a aceptar el NO.
- Aprender a rechazar peticiones de forma asertiva (Decir NO).
- Aprender a expresar críticas asertivamente
- Aprender a afrontar (rechazar o aceptar) críticas asertivamente.
- Aprender a hacer y recibir cumplidos.

Para padres e hijos juntos:

- Mejorar la comunicación entre los padres y los hijos/as.
- Poner en práctica las técnicas para aumentar y disminuir comportamientos.
- Realizar contratos y revisarlos periódicamente.

Las conclusiones que arroja este Programa son las siguientes:

- La probabilidad de éxito será mayor si en la familia no se dan problemas con sustancias tóxico-dependientes, ni trastornos psiquiátricos y los adolescentes no se encuentran en situación de dependencia a drogas. Y si además la familia se implica en la intervención la probabilidad será mayor (36).

CONCLUSIONES

La violencia a ascendientes tiene lugar en familias de todos los niveles socio-económicos, siendo las de clase media y alta las que mayor incidencia y prevalencia de esta violencia poseen.

Los tipos de violencia filial son psicológico-emocionales, económicos y físicos, con el objetivo de conseguir control y poder sobre sus padres, para lograr cuanto desean.

El maltrato del hijo es consciente, repetido, mantenido a lo largo del tiempo y con el propósito de causar daño a sus víctimas.

El síndrome del emperador: la tercera forma de maltrato intrafamiliar

En cuanto al sexo predominante en los pequeños emperadores, es la población masculina la que supone el porcentaje más elevado.

El rango de edad de mayor incidencia estaría entre los 15 y 17 años, y la víctima que preferentemente eligen los hijos e hijas maltratadores es la madre.

La violencia ascendiente está relacionada con estilos educativos permisivos, negligentes y con la ausencia de la figura paterna, favorecido también por la sobreprotección por parte de los progenitores.

Se necesitan más y mejores estudios que permitan avanzar en cuanto a esta realidad familiar que se aprecia que está aumentando con el paso de los años.

No existe unanimidad en la descripción y definición de este tipo de maltrato debido a la escasez de aportaciones basadas en la evidencia científica.

BIBLIOGRAFÍA

- (1) Robles JLA, Montolío CA. La violencia filio-parental en hijos e hijas adolescentes con rasgos de psicopatía. *Criminología y Justicia*. 2012; (3):25-44.
- (2) Aroca Montolio C, Cánovas Leonhart P, Robles A, Luis J. Características de las familias que sufren violencia filio-parental: un estudio de revisión. 2012.
- (3) Aroca-Montolío C, Lorenzo-Moledo M, Miró-Pérez C. La violencia filio-parental: un análisis de sus claves. *Anales de psicología*. 2014;30(1):157-170.
- (4) Ibabe I, Jaureguizar J. ¿Hasta qué punto la violencia filio-parental es bidireccional. *Anales de psicología*. 2011; 27(2):265-277.
- (5) Gómez BS. Violencia filio-parental: aproximación a un fenómeno emergente.
- (6) Ibabe I, Jauregizar J, Díaz O. Violencia filio-parental: conductas violentas de jóvenes hacia sus padres 1ª ed. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco; 2007.
- (7) Garrido V. Los hijos tiranos el síndrome del emperador. 2005th ed. Barcelona: Ariel; 2007.
- (8) Genovés VG. ¿QUÉ ES EL SÍNDROME DEL EMPERADOR? RÍT IC A. 2009.
- (9) Pereira R, Bertino L. Una comprensión ecológica de la violencia filio-parental. *Violencia familiar*. 2009; 226.
- (10) Bertino L. Un abordaje psicológico de la violencia ascendente. *Anales de psicología*. 2009; 26(1): 239-256.
- (11) Calvete E, Orue I, Sampedro R. Violencia filio-parental en la adolescencia: características ambientales y personales. *Infancia y aprendizaje* 2011; 34(3):349-363.
- (12) Pérez T, Pereira R. Violencia filio-parental: revisión de la bibliografía. *Revista Mosaico* 2006; 36: 10-17.
- (13) Utrera Caballero E, Rosado García, María del Carmen, Galán García Y, Pérez Brenes L, Lopera Arroyo MJ. El síndrome del emperador: un plan de cuidados. 2014.
- (14) Aroca-Montolío C, Lorenzo-Moledo M, Miró-Pérez C. La violencia filio-parental: un análisis de sus claves. *Anales de psicología* 2014; 30(1): 157-170.
- (15) Rodríguez NM, González-Álvarez M, Gesteira C, García-Vera MP. MENORES QUE AGREDEN A SUS PADRES: ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PREVALENCIA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
- (16) Romero Blasco F, Melero Merino A, Cánovas Amenós C, Antolín Martínez M. La violencia de los jóvenes en la familia: una aproximación a los menores denunciados por sus padres. 2012.

- (17) Romero Blasco F, Melero Merino A, Cànovas Amenós C, Antolin Martínez M. La violencia de los jóvenes en la familia: una aproximación desde la justicia a los menores denunciados por sus padres. *RTS.Revista de Treball Social*. 2011; (192):95-98.
- (18) de Máster TF. La violencia filio-parental desde la perspectiva ecológica: nivel individual y familiar.
- (19) Moreira EL. El contexto familiar como factor fundamental en la violencia filio-parental. *Revista de Psicologia da Criança e do Adolescente*. 2014; 5(1):267-275.
- (20) García de Galdeano Ruiz, P, González Llópez M. Madres agredidas por sus hijos/as.
- (21) Calvete E, Gámez-Guadix M, Orue I. Características familiares asociadas a violencia filio-parental en adolescentes. *Anales de Psicología*. 2014; 30(3):1176-1182.
- (22) Rodríguez NM, González-Álvarez M, García-Vera MP. VIOLENCIA DE HIJOS A PADRES: LA IMPORTANCIA DE LA EXPOSICIÓN A LA VIOLENCIA INTERPARENTAL Y DE PADRES A HIJOS. UNA REVISIÓN TEÓRICA.
- (23) Urra J. El pequeño dictador. Cuando los padres son las víctimas. Madrid: La 2006.
- (24) Montolío CA, Moreno MCB, Robles JLA. La teoría del aprendizaje social como modelo explicativo de la violencia filio-parental. *Revista Complutense de Educación*. 2012; 23(2):487-511.
- (25) González Álvarez M. Violencia intrafamiliar: características descriptivas, factores de riesgo y propuesta de un plan de intervención. 2012.
- (26) González-Álvarez M, Morán N, Gesteira C, García-Vera MP. CARACTERIZACIÓN DE LOS MENORES QUE AGREDEN A SUS PADRES.
- (27) García ALC, ALBEROLA DCR. MENORES AGRESORES EN EL ÁMBITO FAMILIAR. UN ESTUDIO DE CASOS. *Revista de derecho penal y criminología*. 2010(3):353-375.
- (28) Chávez MA. Hijos tiranos o débiles dependientes. Random House Mondadori; 2011.
- (29) Alberola CR. Menores agresores en el hogar. *Boletín criminológico*. 2008; (106):2.
- (30) Calvete E, Orue I, Sampedro R. Violencia filio-parental en la adolescencia: características ambientales y personales. *Infancia y aprendizaje*. 2011; 34(3):349-363.
- (31) Jaureguizar J, Ibabe I. Conductas violentas de los adolescentes hacia las figuras de autoridad: el papel mediador de las conductas antisociales. *Revista de Psicología Social* 2012; 27(1):7-24.
- (32) Aroca-Montolío C, Lorenzo-Moledo M, Miró-Pérez C. La violencia filio-parental: un análisis de sus claves. *Anales de psicología*. 2014; 30(1):157-170.
- (33) Urra J. El pequeño dictador. Cuando los padres son las víctimas. Madrid: La. 2006.
- (34) Aroca Montolío C, Bellver Moreno M, Alba Robles JL. REVISIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA FILIO-PARENTAL. UNA GUÍA PARA LA CONFECCIÓN DE UN NUEVO PROGRAMA. *Educación XX1*. 2013; 16(1).

(35) González Álvarez M. Violencia intrafamiliar: características descriptivas, factores de riesgo y propuesta de un plan de intervención. 2012.

(36) Marín-Gómez M. Programa de intervención psicosocial en violencia filio-parental: Padres agredidos por sus hijos. 2014.

